

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaboración de convenios entre particulares, previa sesión de mediación-conciliación.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en redactar un convenio a petición de las partes interesadas mediante el cual se llega a un acuerdo por algún conflicto de intereses entre las partes.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 150, fracción I inciso j) de la Ley Orgánica Municipal (derogados en lo referente, pero aplicables por disposición del Bando Municipal). Art. 194 fracción III del Bando Municipal 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de la parte.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Credencial de elector vigente 2.- Comparecencia personal de los interesados		ORIGINAL (SI-NO) SI	COPIA(S) 1	Art. 150, fracción I inciso j) de la Ley Orgánica Municipal (derogados en lo referente, pero aplicables por disposición del Bando Municipal). Art. 194 fracción III del Bando Municipal 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a comparecencia personal con credencial de elector vigente (ambas partes). 2.- Haber tenido de manera previa una Sesión de Mediación- Conciliación. 3.- Llega a un acuerdo por algún conflicto de intereses entre las partes.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 minutos		
COSTO:		\$ 108.57 (Según sea el caso)		Fundamento Jurídico: No aplica
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la tesorería municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Conforme a Derecho		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Oficialía Mediadora - Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. en D. Laura Colín Santana			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria				
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas, Sábado de 09:00 a 13:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
726	25 1 52 38	148	No aplica	oficialiamcyc.villa.victoria@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer en mi caso?						
RESPUESTA:	Dependiendo el asunto a tratar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de incumplimiento del convenio que puedo hacer?						
RESPUESTA:	Realizar la demanda ante el juzgado competente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>LIC. BERNABÉ GALICIA MIRASOL</u>	<u>MTRA. EN D. LAURA COLÍN SANTANA</u>	15 - MARZO - 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	